

## ***La burguesía y la contrarrevolución***

**Carlos Marx**

**10, 15, 16 y 31 de diciembre de 1848**

(Tomado de Carlos Marx y Federico Engels, *Periodismo revolucionario*, Ediciones Roca, México, 1975, páginas 75-105; con traducción al castellano (sin citar fuente) de Victoria Pujolar. Publicado en *Neue Rheinische Zeitung (Nueva Gaceta Renana)*, números 165, del 10, 169, del 15, 170, del 16, y 183, del 31 de diciembre de 1848. Si el lector quiere profundizar más sobre algunas medidas señaladas en esta serie de artículos, le recordamos que podrá encontrar abundante material, publicado en el mismo periódico en este año 1848, en esta misma serie.)

*Número 165 del 10 de diciembre de 1848.*

*Colonia*, 9 de diciembre. No lo hemos ocultado nunca. Nuestro terreno no es el *terreno del derecho*; es el *terreno de la revolución*. El gobierno, por su parte, ha abandonado finalmente la hipocresía del terreno legal. Se ha situado en el terreno revolucionario; ya que el terreno *contrarrevolucionario es revolucionario*.

El párrafo 6 de la ley del 6 de abril de 1848 establece: “A los futuros representantes del pueblo debe ser reservada la aprobación de todas las leyes y del presupuesto, así como el *derecho a votar los impuestos*”. Y el párrafo 13 de la ley del 8 de abril de 1848: “La asamblea llamada a reunirse en base a la presente ley, deberá *establecer la futura constitución del estado* y ejercer, a lo largo de su existencia, los poderes hasta ahora reconocidos a la Dieta. Particularmente en la aprobación de los impuestos”.

El gobierno manda a paseo a la asamblea concordataria, otorga una *soi-disant* constitución y se autoconcede los impuestos que los representantes del pueblo le negaban.

El gobierno prusiano ha puesto estrepitoso final a la acción de Camphausen, esta especie de *Job del derecho*. En venganza, el autor de esta epopeya, el gran Camphausen, permanece tranquilo en Fráncfort, con el uniforme de plenipotenciario del mismo gobierno prusiano, a cuyo servicio continúa tejiendo intrigas con Bassermann. El inventor de la teoría “concordataria” para defender el “terreno del derecho”, es decir, para sustraer la revolución *des honneurs* que le aguardaban, ha descubierto precisamente los explosivos que debían hacer saltar, al mismo tiempo que aquella doctrina, “el terreno del derecho”.

Fue él quien lanzó la elección por sufragio indirecto, de la que salió una asamblea tan sumisa que, en un momento de pasajera dignidad, el gobierno pudo gritarle groseramente: *trap tard!* Fue él quien reclamó la presencia en la patria del Príncipe de Prusia, la cabeza de la contrarrevolución, sin sonrojarse de la mentira oficial que encubría la fuga de aquél en viaje de estudios al extranjero. Fue él quien puso de nuevo en vigor la antigua legislación prusiana sobre los delitos políticos, quien restableció los viejos tribunales. Fue bajo su gobierno que la burocracia y el ejército dispusieron de tiempo para rehacerse del miedo y salir otra vez a flote. Todos los exponentes del *ancien régime* permanecieron cómodamente en sus puestos. Reinando Camphausen, la Camarilla hizo la guerra en Poznan, mientras él mismo la hacía en Dinamarca. La guerra danesa proporcionó un escape a la intemperancia patriótica de la juventud alemana, la que, una vez concluida aquélla, fue canalizada por la policía hacia el orden; mientras el general Wrangel y sus famosos regimientos de la guardia adquirían cierta popularidad y se rehabilitaba, en general, la soldadesca prusiana. Una vez alcanzado su objetivo, había que terminar de cualquier forma esta cómica guerra y se concluyó un vergonzoso armisticio, que el mismo Camphausen concertó con la asamblea nacional en Fráncfort. Su resultado fue otorgar al general el título de “comandante en jefe de las dos marcas”, y el retorno a

Berlín de aquellos mismos regimientos de la guardia que, en marzo, habían sido expulsados de allí.

¡Y qué guerra ha hecho en Poznan, bajo los auspicios de Camphausen la camarilla de Potsdam!

Ha sido algo más que una guerra contra la revolución prusiana. Fue la caída de Viena, el hundimiento de Italia, la derrota de los héroes de junio. Fue el primero y decisivo triunfo del zar de Rusia sobre la revolución europea. Todo ello bajo los auspicios del gran Camphausen, del meditativo amante de la historia, del caballero del gran debate, del héroe del compromiso.

Así, bajo y mediante *Camphausen*, la contrarrevolución se había apoderado de todos los puestos clave, y, mientras la asamblea concordataria deliberaba, se había preparado un nuevo ejército de sanguijuelas. Bajo el ministerio de la acción, Hansemann-Pinto, renovada la policía, fue desencadenándose una guerra, tanto más dura cuanto mezquina, de la burguesía contra el pueblo. Finalmente, de estas premisas se sacó la conclusión bajo Brandeburgo. Para ello no se necesitaban más que unos bigotes y un sable, en lugar de una cabeza.

Cuando Camphausen dimitió, nosotros dijimos que *había sembrado reacción en el seno de la burguesía, y reacción cosechada del seno de la aristocracia y del absolutismo*. No dudamos que, en estos momentos, S. E. el plenipotenciario prusiano Camphausen se considerará integrado para siempre en el coto de los señores feudales y hallará la forma de “concordar” amistosamente el “malentendido”.

Hagamos, sin embargo, atención para no confundirnos; no se nos ocurra atribuir a un Camphausen, a un Hansemann, a estos hombres de pequeñísima estatura, una iniciativa de importancia histórica mundial. Ellos no han sido más que los instrumentos de una clase. Su lenguaje, sus acciones, no eran más que el eco oficial de una clase que los empujaba delante del escenario. No eran más que la gran burguesía, tras la concha del apuntador.

Los representantes de esta clase formaban la *oposición liberal*, en la *Dieta Reunida*<sup>1</sup>, plácidamente difunta y por un momento resucitada por Camphausen.

A los señores de esta oposición liberal se les reprocha haber sido infieles a sus principios, tras la revolución de marzo. Es un error. Los grandes hacendados y capitalistas, los únicos representantes de la Dieta Reunida, en suma, la bolsa de los cuartos, habían ganado en riqueza y cultura. De un lado, con el desarrollo de la sociedad civil en Prusia (es decir, con el desarrollo de la industria, el comercio y de la agricultura) la vieja diferencia de casta había perdido su base material: la misma nobleza se había aburguesado sustancialmente, y en lugar de traficar con la fidelidad, el amor y la religión, lo hacía particularmente con remolacha, lana y aguardiente, teniendo como campo de batalla el mercado mundial; de otro lado, el estado absolutista, que en el curso de los acontecimientos, como por arte de magia, había perdido su vieja base social, aparecía como una pelota a los pies de la nueva sociedad con su nuevo modo de producción y sus nuevas exigencias. La burguesía debía reivindicar, aunque sólo fuera por sus intereses materiales, una participación en el poder político. Sola, únicamente podía hacer valer sus razones comerciales e industriales sobre el *plano jurídico*. Tenía que arrancar de manos de la burocracia, superviviente a sí misma, tan inculta como arrogante, la administración de sus más sagrados intereses; tenía que asegurarse el control sobre el presupuesto estatal, del que se imaginaba ser la creadora. Después de sustraer a la burocracia el monopolio de la llamada instrucción con la conciencia de ser mucho más concedora de las necesidades reales de la sociedad civil, tenía la ambición de garantizarse una posición política que

---

<sup>1</sup> Traducida en otras ediciones como Dieta Unificada. EIS.

correspondiera a la posición social ya alcanzada. Con este fin, necesitaba debatir libremente sus propios intereses, sus propios ideales y las acciones del gobierno, a lo que llamaba *derecho a la libertad de prensa*. Debía poder asociarse sin obstáculos, a lo que llamaba *derecho a la libertad de asociación*; igualmente la libertad de cultos, etc., debían ser invocadas como corolarios naturales de la *libre concurrencia*. Y ya antes de marzo de 1848, la burguesía prusiana se encontraba en el buen camino para ver realizadas sus propias aspiraciones. El estado prusiano se hallaba falto de dinero. Su crédito estaba agotado. Tal fue el misterio de la convocatoria de la Dieta Reunida. El gobierno., es verdad, resistió a su propio destino y licenció de mala manera a la Dieta Reunida. Pero la penuria de cuartos y la falta de crédito habría de arrojarles cada vez más en brazos de la burguesía. Como los barones feudales, los reyes por la gracia de Dios trocaron durante siglos sus privilegios por moneda contante y sonante. La emancipación de los siervos de la gleba fue el primero y la monarquía constitucional el segundo gran acto de este histórico mercado, en todos los estados cristiano-germánicos. *L'argent n'a pas de maître*; pero *les maîtres* dejan de ser *maîtres* apenas están *démonétisés*.

La oposición liberal a la Dieta Reunida no fue, pues, más que la oposición de la burguesía a una forma de gobierno que no respondía ya a sus intereses y a sus necesidades. Para resistir a la corte debía hacer la corte al pueblo.

Quizá se imaginaría de verdad que hacía la oposición a favor del pueblo. Pero lo cierto es que podía reivindicar los derechos y la libertad a la que aspiraban para sí, únicamente bajo la bandera *de los derechos y la libertad populares*.

Esta oposición se encontraba en la buena vía, cuando estalló en París la *tempestad de febrero*.

*Número 169 del 15 de diciembre de 1848.*

*Colonia*, 11 de diciembre. Una vez pasada la borrasca de marzo (un diluvio universal en miniatura) no dejó sobre la superficie terrestre berlinesa ningún monstruo, ningún coloso revolucionario, tan sólo criaturas al viejo estilo, figuras burguesas de segundo plano: los liberales de la Dieta Reunida, representantes de la orgullosa burguesía prusiana. Fueron las provincias que poseen la burguesía evolucionada, la Renania y la Silesia, las que proporcionaron el contingente principal a los nuevos ministerios, con su cortejo de juristas. Pero, poco a poco, a medida que la burguesía era empuja hacia el fondo del escenario, la Renania, y la Silesia cedían los puestos gubernamentales a las provincias prusianas. El ministerio Brandeburgo mantiene un último, imperceptible, vínculo con Renania través de un tory de Elberfeld. En los nombres Hansemann y von der Heydt reside para la burguesía prusiana, toda la diferencia entre marzo y diciembre de 1848.

Se vio aupada a las cumbres estatales no como había soñado, mediante una *transacción pacífica con la monarquía*, sino por una revolución. Debía presentar y defender no los intereses propios, sino del pueblo, contra la corona, es decir, contra *sí misma*; porque fue un movimiento popular que le había abierto el camino. Pero a sus ojos, la corona no era más que un biombo por gracia divina, tras el cual sus intereses profanos hubieran tenido que esconderse. La intangibilidad de sus intereses, y la forma política que les corresponde, traducido, lenguaje constitucional, significaba: intangibilidad de la corona. De aquí el entusiasmo de la burguesía alemana, especialmente la prusiana, por la *monarquía constitucional*. Por ello la Revolución de Febrero, con todas sus secuelas en Alemania, fue bien acogida por la burguesía prusiana, por cuanto confiaba en sus manos el timón del estado, pero defraudó sus cálculos al haber obtenido el poder bajo unas condiciones que no podía ni quería respetar. La burguesía no había movido un dedo: había dejado que el pueblo combatiera por ella. El poder que se le transmitía no era, pues, el poder de un general que vence en el campo de batalla a su enemigo, sino el de un comité

de salud pública al cual el pueblo victorioso confiaba la tutela de sus propios intereses. Camphausen aún comprendió perfectamente la molestia de tal situación: toda la debilidad de su ministerio tiene por origen este sentimiento y las causas que lo determinan. Por lo que un cierto sonrojo tiñe las actuaciones más desvergonzadas de su ministerio. Por el contrario, la *sinvergonzonería* descarada y la *impudicia* son el privilegio de Hanseemann. El grado de sonrojo es la única diferencia entre estos dos personajes.

No se debe confundir la *revolución prusiana* de marzo ni con la revolución inglesa del 1648, ni con la francesa de 1789.

En 1648, la burguesía se alió con la nobleza moderna contra la monarquía, la nobleza feudal y la Iglesia reinante. En 1789, la burguesía se alió con el pueblo contra la monarquía, la nobleza y la Iglesia reinante.

La revolución de 1789 tenía ante ella, como único modelo (al menos en Europa) la revolución de 1648; la del 1648, la revuelta de los Países Bajos contra España. Ambas, por el tiempo y por el contenido, se anticiparon en un siglo a su propia época.

En ambas la burguesía fue *verdaderamente* la clase que estuvo a la cabeza del movimiento. El *proletariado* y las *fracciones del pueblo no pertenecientes a la burguesía* o no tenían aún intereses distintivos esta última, o no formaban aún clases o subclases independientes: por ello, como en 1793 y 1794 Francia, combatieron sólo por la afirmación de los derechos de los burgueses, aunque no fuera a la *manera burguesa*. Todo el *terror francés* no fue más que un *modo plebeyo* de suprimir a los *enemigos de la burguesía*: el absolutismo, el feudalismo, la pequeña burguesía.

Las revoluciones de 1648 y de 1789 no fueron revoluciones inglesas y francesas: fueron revoluciones europeas. No señalaban tan sólo la victoria de una clase particular de la sociedad sobre el viejo orden político, sino la proclamación del orden político por la nueva sociedad europea. En ellas, la burguesía venció; mas la victoria de la burguesía fue entonces la victoria de un nuevo orden social, la victoria de la propiedad moderna sobre la propiedad feudal, la nacionalidad sobre el provincialismo, de la competencia sobre la corporación, de la división del patrimonio hereditario sobre el mayorazgo, del dominio del propietario de la tierra sobre el dominio del propietario mediante la tierra, de las luces sobre la superstición, de la familia sobre los blasones de familia, de la industriosisidad sobre la heroica pereza, del derecho civil sobre los privilegios medievales. La revolución de 1648 fue la victoria del siglo XVII sobre el XVI, la revolución de 1789 fue la victoria del siglo XVIII sobre el XVII. Aquellas revoluciones expresaban más las necesidades del mundo de entonces que las de las partes del mundo en donde habían estallado: Inglaterra y Francia.

*En la revolución prusiana de marzo, no hay nada de todo esto.*

La Revolución de Febrero había *destruido* a la monarquía constitucional en la realidad, y el predominio de la burguesía en las ideas. La revolución prusiana de marzo había de *reconstruir* la monarquía constitucional en las ideas y el poder de la burguesía en la realidad. Bien lejos de ser una *revolución europea*, no fue más que el pálido eco de ésta en un país atrasado. En lugar de hallarse en avance sobre su propio siglo, estuvo en retraso de casi medio. Fue desde el inicio *secundaria*; pero sabido es que las enfermedades secundarias son más difíciles de curar, y al mismo tiempo gastan más al organismo que las primarias. No se trataba de crear una sociedad nueva, sino de resucitar en Berlín la sociedad que murió en París. La revolución prusiana no fue siquiera *nacional*, no fue siquiera alemana; fue, desde el principio, provincial y prusiana. La insurrección de Viena, de Kassel, de Múnich, las diferentes revueltas provinciales, fueron paralelas, le disputaban la primacía.

Mientras 1648 y 1789 nutrían la ambiciosa pretensión de ser la cumbre de la creación, el 1848 berlinés no tenía más ambición que el crear un anacronismo. Su luz, se

parece a la luz de una estrella que, a nosotros, habitantes de la Tierra, nos llega después de que los cuerpos celestes que irradian esta luz, se han apagado desde hace cientos de miles de años. La revolución prusiana de marzo fue para Europa, en pequeño, como fue pequeña en todo, una de estas estrellas. Su luz era la de un cadáver social de decenios y decenios en descomposición.

Lento, perezoso y desganado había sido el des arrollo de la burguesía prusiana que, cuando amenaza al feudalismo y al absolutismo, se ve ella misma amenazada por el proletariado y todas las fracciones populares que, por sus intereses y por sus ideas, se emparentan con el proletariado. Y no ve sólo, detrás de ella, una clase que le es hostil, sino, ante ella, a toda Europa que le es hostil. La burguesía prusiana no era, como la burguesía francesa de 1789, la clase representante de *toda* la sociedad moderna frente a los exponentes de la vieja sociedad: el rey y los nobles. Había sido precipitada un tipo de *orden*, dirigido contra la corona menos que contra el pueblo, ansiosa de resistir a ambos, indecisa frente a cualquier adversario suyo, porque le veía siempre delante o detrás; inclinada desde el comienzo a traicionar al pueblo y al compromiso con el símbolo coronado de la vieja sociedad, porque ella misma pertenecía a esta última encarnando no los intereses de una sociedad nueva frente a las posiciones de una sociedad vieja, renovados intereses en el interior de una socie envejecida; al mando de la revolución, no porque el pueblo le siguiera, sino porque el pueblo le empuja ante sí; en cabeza, no porque expresar iniciativa de una nueva época social, sino porque representaba el resentimiento de una vieja época social; un orden del viejo estado incapaz de abrirse camino solo y lanzado a la superficie por un terremoto; sin fe en sí misma, sin fe en el pueblo, quejándose hacia arriba, temblando hacia abajo, egoísta hacia ambas partes y consciente de su propio egoísmo, revolucionaria contra los conservadores y conservadora contra los revolucionarios; desconfiada de sus mismas consignas, hinchada de frases en lugar de ideas, atemorizada por el ciclón mundial pero alerta para explotarlo (ninguna energía en ningún sentido, plagio en todos los sentidos, bajeza por falta de originalidad, originalidad en la bajeza) un orden traficando con sus propias aspiraciones, privada de iniciativa, sorda a cualquier misión histórica mundial (una desgraciada anciana pretendiendo llevarse al lecho de sus débiles y seniles intereses los primeros estremecimientos de juventud de un pueblo robusto); ¡sin ojos, sin: orejas, sin dientes, sin nada! Tal es esa *burguesía prusiana* que, después de la revolución de marzo se encontró al frente del estado prusiano.

*Número 170 del 16 de diciembre de 1848.*

*Colonia, 15 de diciembre.* La *teoría concordataria*, que la burguesía, llegada al poder con el ministerio Camphausen, se apresuró a proclamar como “la más amplia base” del *contrat social* prusiano, no era de hecho una teoría vacía; había crecido en el tronco de la “áurea” vida.

La revolución de marzo no sometió al soberano por la gracia divina, al pueblo soberano. Constriñó únicamente a la corona, al estado absolutista, a *concordar* con la burguesía, a entenderse con la antigua rival. La corona sacrificará el pueblo a la Corona. Con este pacto, la monarquía se transformará en burguesa y la burguesía en monárquica.

Después de marzo no existen más que estas dos fuerzas. Que se sirven una de la otra como pararrayos de la revolución. Naturalmente, bajo la “más amplia base democrática”. Tal es el *secreto de la teoría concordataria*.

Los negociantes en grasa y lana, que constituyeron el primer ministerio tras la revolución de marzo se encontraron a sus anchas en el papel que consistía en esconder bajo sus alas plebeyas la desnudez de la corona. Se deleitaron en el supremo placer de colmar con el cadáver de su pasada popularidad el abismo que amenazaba tragarse al trono; renunciaban así, generosamente, a la rudeza de costumbres romanas (las

costumbres romanas de la Dieta Unificada). ¡Cómo se pavoneaba el ministro Camphausen, en el papel de partero del trono constitucional! El buen hombre estaba visiblemente emocionado de sí mismo y de su grandeza de espíritu. La corte y su séquito toleraban tan humillante protector, rechinando los dientes, pero poniendo buena cara al mal tiempo, en espera de épocas mejores.

El ejército medio destruido, la burocracia temblando por sus cargos y estipendios, la humillada clase feudal, cuyos más altos exponentes se encontraban en viaje constitucional de estudios, no tuvieron ninguna dificultad para engañar con unas cuantas zalamerías al *bourgeois gentilhomme*. Detentadora nominal del poder, la burguesía no puso siquiera en duda que la fuerza del viejo estado se sometería incondicionalmente a sus órdenes, convirtiéndose en devota sucursal de su poder soberano y absoluto. Creyéndose tan loca fantasía, en el gobierno y en todo el territorio de la monarquía, los burgueses se adormecieron.

Los únicos actos heroicos de la burguesía prusiana después de marzo, los cruentos ataques de la guardia cívica contra el proletariado inerme, ¿acaso no encontraron sus ejecutores voluntarios en el ejército, la burocracia, y en los mismos señores feudales? La única prueba de fuerza a la que se decidieron los representantes locales de la burguesía, los *consejos comunales* (y, naturalmente más tarde los Windischgräts, los Jelacic, los Welden fustigarían como se debe su servil bajeza), el único heroísmo de estos consejos comunales después de revolución de marzo, sus patriarcales llamadas al sentido común del pueblo, ¿no fueron escuchadas con admiración por los gobernadores enmudecidos y los generales de división tranquilizados? ¿Podía dudar la burguesía prusiana de que el viejo resentimiento del ejército, la burocracia y los feudales inclinados en reverencial temor frente a la generosa vencedora (una vencedora tan apresurada en controlarse y poner rienda a la anarquía) no hubiera desaparecido?

Estaba claro. A la burguesía prusiana sólo le quedaba ejercer cómodamente su poder, quitar de en medio a aquellos aguafiestas anárquicos, restablecer “la tranquilidad y el orden”, y recuperar los intereses perdidos en la vorágine de la tormenta de marzo. No se trataba más que de reducir al mínimo los *costes de producción* de su supremacía, y de aquella revolución de marzo de la que había sido madrina. ¿Las armas que la burguesía prusiana, en la lucha contra la sociedad feudal y en cierto modo contra la corona, se había visto obligada a reivindicar bajo la razón social del pueblo (derecho de asociación, libertad de prensa, etc.) no debían de ser sustraídas de manos de un pueblo desbordado, que no necesitaba manejarlas *para* la burguesía y mostraba una inquietante voluntad de manejarlas *contra* la burguesía?

Era manifiesto que al entendimiento con la corona (la *burguesía* estaba convencida de ello), al chalaneo con el viejo régimen resignado ya a su destino, se le oponía un único obstáculo: el pueblo (*puer robustus sed malitiosus*)<sup>2</sup>, como dice Hobbes. *El pueblo y ¡la revolución!*

La *revolución* era el *título de derecho del pueblo*; con la revolución fundaba sus pretensiones. La revolución era la letra de cambio que había girado contra la burguesía. Gracias a la revolución, la burguesía había subido al poder. Con su acceso al poder había despuntado el día del vencimiento de la letra de cambio. La *burguesía* debía *protestarla*.

En boca del pueblo, la revolución significaba: vosotros, burgueses, sois el *comité de salud pública* en cuyas manos hemos puesto el mando, no para que *os pongáis de acuerdo con la corona* para vuestros intereses, sino para que defendáis contra la corona nuestros intereses, los intereses del pueblo.

---

<sup>2</sup> Muchacho robusto pero malicioso.

La revolución era la protesta del pueblo contra el entendimiento de la burguesía con la corona. Lógicamente, la burguesía, que traficaba con la corona, debía protestar contra la *revolución*.

Esto fue lo que sucedió bajo el gran Camphausen. La revolución de marzo no era reconocida ya. La representación berlinesa se constituyó, rechazando la moción sobre el reconocimiento de la revolución de marzo, en *representación de la burguesía prusiana*, en asamblea concordataria.

Arregló las cuentas como si allí no hubiera ocurrido nada. Proclamó abiertamente al pueblo prusiano que no existía acuerdo inicial entre él y la burguesía para llevar la revolución a la corona, sino que había hecho la revolución a fin de que la corona se pusiera de acuerdo con la burguesía. De esta forma, destrozado el *título de derecho* del pueblo revolucionario, quedaba reconquistado el terreno del derecho a favor de la burguesía conservadora. *¡El terreno del derecho!*

Brüggemann y, a través de él la *Kölnische Zeitung* han palabreado, fantaseado, lloriqueado tanto sobre el “terreno del derecho”, lo han perdido tantas veces, otras tantas reconquistado, deshilachado, recosido, empujado de Berlín a Fráncfort y de Fráncfort a Berlín, recortado, estirado, convertido de simple terreno en pavimento de baldosines de doble fondo, de doble fondo en trapa sin fondo, que finalmente, y con justa razón para nuestros lectores, el terreno del derecho les ha aparecido como el terreno de la *Kölnische Zeitung*; de esta forma pueden cambiar el *schibboleth* de la burguesía prusiana por el *schibboleth*<sup>3</sup> privado del señor Dumont, un necesario hallazgo de la historia universal prusiana por un arbitrario capricho de la *Kölnische*, y no ver otra cosa en el terreno del derecho que el terreno sobre el cual aquélla prospera y crece.

*¡El terreno del derecho, y el terreno del derecho prusiano, para colmo!*

El terreno del derecho sobre el cual, después de marzo, se mueven los caballeros del gran debate, el fantasma resucitado de la Dieta Reunida, y la asamblea concordataria, ¿qué era? ¿La ley constitucional de 1815, o la ley sobre la dieta de 1820?; ¿la patente de 1847, o la ley electoral concordataria del 8 de abril de 1848?

*¡Nada de esto!*

El terreno del derecho significaba, simplemente, que la revolución de marzo fue un simple episodio y que la vieja sociedad no había perdido el suyo; que la revolución de marzo fue un simple episodio del cual había tomado impulso el “acuerdo” que hacía tiempo estaba en gestación en el seno del viejo estado prusiano, entre trono y burguesía; un acuerdo cuya necesidad la misma corona había proclamado en graciosos decretos precedentes y que, antes de marzo, se había limitado a no creer “urgente”. En suma, el terreno del derecho significaba que la burguesía quería, *después* de marzo, tratar con la corona en las condiciones anteriores a marzo, como si ninguna revolución hubiera estallado, como si la Dieta Reunida hubiera conseguido su objetivo sin revolución. Significaba que el título de derecho del pueblo, la *revolución* no existía en el contrato social entre burguesía y gobierno. *La burguesía sacaba sus reivindicaciones de la vieja legislación prusiana, con el fin de que el pueblo no sacara las suyas de la nueva revolución prusiana.*

Se comprende que los necios ideólogos de la burguesía, sus plumíferos y consortes, debían hacer pasar este disfraz de los intereses burgueses por los verdaderos y propios intereses de la burguesía, tragárselo ellos mismos y dárselo a tragar a los demás. En la cabeza de un Brüggemann, la *frase* “terreno del derecho” se convirtió en auténtica *sustancia-alimento*.

---

<sup>3</sup> Espiga y río, en hebreo.

El ministerio Camphausen había cumplido su misión, la de *mediación* y el *traspaso*. Había hecho de mediador entre la burguesía aupada sobre las espaldas del pueblo, y la burguesía que ya no necesitaba de ellas; entre la burguesía que aparentemente representaba al pueblo frente a la corona, y la burguesía que representaba realmente a la corona frente al pueblo; entre la burguesía que se desprendía de la revolución; y la burguesía que se había desprendido ya del núcleo de la revolución.

De acuerdo con su propio papel, el ministerio Camphausen se limitó, con *virginal* pudor, a una *resistencia pasiva* contra la revolución. En teoría, la rechazaba; en la práctica puso atención únicamente a *resistir* su seducción, y no *toleró* más que la reconstrucción de los antiguos poderes públicos. Pero la burguesía juzgó que ya había llegado al momento en que la *resistencia pasiva* debía transformarse en *asalto activo*. El ministerio Camphausen dimitió no porque hubiera dado uno u otro paso erróneo, sino por la simple razón de que era el *primer* ministerio después de la revolución de marzo, el *ministerio de la revolución de marzo*, y que, por tal origen, debía seguir ocultando al representante de la burguesía bajo el manto de dictador popular. Este doble origen, este carácter ambiguo, le imponía aún ciertas conveniencias y reservas en relación con el pueblo soberano; reservas y consideraciones que comenzaban a molestar a la burguesía y que un segundo ministerio procedente directamente de la asamblea concordataria, no estaba obligado ya a observar.

Sus dimisiones fueron un misterio únicamente para los políticos de tertulia. Le sucedió el *ministerio de la acción*, el ministerio Hansemann, y lo sucedió porque la burguesía meditaba pasar de la fase de entrega pasiva del pueblo a la corona, a la fase del sometimiento activo del pueblo a su dominio concordado con la corona. El *gobierno de la acción* fue el *segundo* gobierno después de la revolución de marzo. Este es su único misterio.

*Número 183 del 31 de diciembre de 1848.*

*Colonia, 29 de diciembre. “¡Señores míos, en cuestiones de dinero el sentimentalismo cesa!”*

*Con estas palabras resumió Hansemann todo el liberalismo de la Dieta Reunida.* Este hombre era el jefe indispensable del gobierno surgido de la asamblea concordataria, del ministerio llamado a transformar la resistencia pasiva, en asalto activo contra el pueblo: *el ministerio de la acción*.

En ningún gobierno prusiano figuraron tantos nombres burgueses: ¡Hansemann, Milde, Märker, Külwetter, Gierke! En realidad, en el seno del ministerio Auerswald, la etiqueta tan agradable a la corte, pertenecía a la nobleza liberal, es decir, a la nobleza de la oposición de Königsber. Entre todo este vulgo, tan sólo *Roth von Schreckenstein* representaba a la vieja nobleza feudal prusiana burocratizada. Roth von Schreckenstein: ¡título superviviente de una perdida novela de caballeros y bandoleros del bueno de Hildebrandt! Pero Roth von Schreckenstein no era más que la montura feudal de la joya burguesa. En el seno del ministerio burgués su presencia proclamaba en grandes letras: el feudalismo, el ejército, la burocracia prusiana siguen la estrella naciente de la burguesía prusiana; estos poderosos se ponen a su disposición, y la burguesía les sitúa ante el trono, tal como en los viejos blasones heráldicos se situaban imágenes de osos ante los señores de los pueblos. Roth von Schreckenstein era, simplemente, el oso del gobierno burgués.

El 26 de junio, el ministerio Hansemann se presentó a la asamblea nacional, pero su existencia comenzaría verdaderamente tan sólo en julio. La *revolución de junio* sirvió de telón al ministerio de la acción, como la *revolución de febrero* había servido de telón al ministerio de la mediación.



La burguesía prusiana utilizó contra el pueblo la sangrienta victoria de la burguesía parisina sobre el proletariado parisino, igual como la corona prusiana utiliza hoy contra la burguesía la sangrienta victoria de los croatas en Viena. El luto de los burgueses prusianos por el noviembre austriaco es el *ajuste de cuentas* por el luto del pueblo prusiano en el junio francés. En su miope mezquinería, los pequeños burgueses alemanes se equiparan con la burguesía francesa. En realidad, ellos no habían derribado ningún trono, no habían destruido el orden feudal y, menos aún, su último refugio; no tenían que sostener ninguna sociedad que ellos hubieran creado. Después de junio, como después de febrero, como desde principios del siglo XVI, como en el siglo XVIII, en su manera de ser habitual, en su astucia y ser de ganancia, creían poder sacar sus tres cuartos de provecho de la labor ajena. No sospechaban que tras el junio francés estuvieran emboscados el noviembre austriaco y el diciembre prusiano. No sospechaban que, si en Francia la burguesía derrocadora de tronos no tenía enfrente más que un enemigo (el proletariado), la burguesía prusiana, en lucha con la corona, no poseía más que *un* aliado, el pueblo; no porque entre los dos no existieran intereses divergentes y contradictorios, sino porque el *mismo* interés contra una tercera potencia, que les oprimía a ambos, continuaba uniéndoles.

El gobierno Hansemann fue considerado como un *ministerio de la revolución de junio*. Y en cada ciudad prusiana, frente a los “bandidos rojos”, los pequeños burgueses se transforman en “republicanos de bien” no cesando por ello de ser dignos realistas, y no viendo que, aquí y allá, sus “rojos” lucían la escarapela blanquinegra.

En su discurso inaugural del 26 de mayo, Hansemann dedicó una breve parrafada a la oscura y nebulosa “monarquía sobre la más amplia base democrática” de Camphausen.

“*Monarquía constitucional sobre la base del sistema bicameral, y ejercido en común del poder legislativo por parte de las dos cámaras y de la corona*”; con esta árida fórmula rechazó (el 26 de junio) la frase rica de promesas de su entusiasta predecesor.

“*Modificación en las más necesarias relaciones, incompatibles ya con la nueva constitución estatal; liberación de la propiedad de los vínculos que obstaculizan su empleo ventajoso en una gran parte de la monarquía; reorganización del sistema judicial; reforma de la legislación fiscal, particularmente la abolición de las exenciones del impuesto; etc.*”, pero, sobre todo, “*reforzamiento del poder estatal, en la medida necesaria tanto para la protección de la libertad alcanzada*” (de los ciudadanos) “*como contra la reacción*” (explotación de la libertad en interés de los feudales) y contra la “*anarquía*” (explotación de la libertad en interés del pueblo), como para el “*restablecimiento de la confianza alterada*”; tal es el programa ministerial, tal es el programa de la burguesía prusiana llegada al poder, cuyo más genuino representante es Hansemann.

En la Dieta Reunida, Hansemann era el más áspero y cínico adversario de la confianza (porque “*¡Señores míos, en cuestiones de dinero el sentimentalismo cesa!*”) El jefe de gobierno, Hansemann proclamó, como necesidad primordial, el “*restablecimiento de la confianza alterada*” porque (y esta vez se dirigía al pueblo, como antes se había dirigido al trono, porque:

“*¡Señores míos, en cuestiones de dinero el sentimentalismo cesa!*”

Entonces se trataba de la confianza que *da* el dinero; ahora de la confianza que *produce* dinero; entonces de la confianza feudal, de la pía y timorata fe en Dios, Rey y Patria; ahora de la confianza *burguesa*, de la fe en el cambio y en los negocios, en el capital que da intereses, en la capacidad de pago de los amigos de los negocios; de la fe comercial; se trataba ya no de fe, amor y caridad, sino del crédito. “*¡Restablecimiento de la confianza alterada!*” En dichas palabras, Hansemann expresa la idea fija, el código de la burguesía prusiana.

El *crédito* se apoya sobre la seguridad de que la explotación del trabajo asalariado por parte del capital, del proletariado por parte de la burguesía, de los pequeños burgueses por parte de los grandes, continúa tal y como en el pasado. Se comprende que cualquier movimiento político del proletariado, de cualquier carácter, aunque fuese dirigido por la burguesía directamente, altera la confianza y mina el crédito. Sin duda en boca de Hansemann, “restablecer la confianza alterada” significaba:

“*Reprimir cualquier movimiento político del proletariado*, como de las demás capas sociales cuyos intereses no coinciden exactamente con los intereses de la clase que, en su opinión, lleva el timón estatal. Justo al lado del “restablecimiento de la confianza alterada”, Hansemann pone el “reforzamiento del poder estatal”. En lo único en que se equivocó fue en la naturaleza de este “poder”. Él creía reforzar un poder estatal que sirve al crédito y a la confianza burguesa, y, por el contrario, reforzó únicamente un poder estatal que exige, y en caso de necesidad, impone a golpes de metralla, la confianza, porque no posee ningún crédito. Quería ahorrar sobre el costo de producción del dominio burgués, y, por el contrario, abrumó a la burguesía con el montón de millones que costaba la restauración del poder feudal.

Frente a los obreros, Hansemann declaró categóricamente que tenía en el bolsillo una gran panacea para sus miserias. Mas, antes de sacarla, debía restablecerse la “confianza”; y para que la confianza se restableciera, la clase obrera debía cesar de hacer política, de meter la nariz en los asuntos públicos y volver a las buenas costumbres de antaño. Si su consejo era aceptado, si la confianza era restablecida, la misteriosa panacea habría sido eficaz por el mero hecho de que ya no era necesaria, puesto que la enfermedad, es decir, la alteración del orden público, no se producía, y ¿qué necesidad hay de panaceas donde no existe enfermedad? Si, por el contrario, el pueblo continuaba queriendo hacer de las suyas, bien, él habría reforzado el “poder estatal”, es decir, la policía, el ejército, la justicia, la burocracia; lanzaría contra el pueblo sus “osos”, ya que la “confianza” es desde ahora “cuestión de dinero”, y...

“*¡Señores míos, en cuestiones de dinero el sentimentalismo cesa!*”

Ríase o no de él, el programa Hansemann era un *digno*, un bien intencionado programa.

Se proponía reforzar el poder estatal no solamente contra la anarquía, es decir, contra el pueblo, sino también contra la reacción, es decir, contra la corona y los intereses feudales, en la medida en que éstos hubieran pretendido imponerse a costa del bolsillo y de las reivindicaciones políticas “más indispensables”, es decir, más modestas, de la burguesía.

Contra esta “reacción”, ya por el modo como había sido constituido, el ministerio de la acción, representaba una protesta.

De todos los precedentes gobiernos prusianos, éste se distinguía particularmente por el hecho de que su *verdadero presidente era el ministro de finanzas*. Durante siglos, el estado prusiano había disimulado cuidadosamente que guerra, asuntos interiores y exteriores, menesteres religiosos y escolásticos, incluso la casa real, así como la fe, la esperanza y la caridad, estaban subordinadas a la profana *finanza*. El ministerio de la acción puso al descubierto esta triste verdad burguesa, colocando a su cabeza al señor Hansemann, el hombre cuyo programa ministerial, al igual que su programa de oposición parlamentaria, se resumía en:

“*¡Señores míos, en cuestiones de dinero el sentimentalismo cesa!*”

La monarquía en Prusia se transformaba en una “cuestión de dinero”. Del programa del ministerio de la acción, vamos a los actos. La amenaza de un “poder estatal reforzado” contra “la anarquía”, es decir, contra la clase obrera y las fracciones de la burguesía que no se sometían al programa de Hansemann, se tomó absolutamente en

serio. Se puede afirmar incluso que, aparte del aumento del impuesto sobre la remolacha y el aguardiente, la única acción seria del ministerio de la acción fue la campaña contra la llamada anarquía, es decir, el movimiento revolucionario.

Un diluvio de procesos por delito de prensa sobre la base de la ley de 1794 o, a falta de ésta, del *código penal*, y de detenciones sobre la misma “base suficiente” (para decirlo con fórmula de Auerswald), la creación de un cuerpo de policía en Berlín que asigna a cada dos casas un esbirro, los abusos policíacos en materia de libertad de asociación, el lanzamiento de la soldadesca contra ciudadanos acusados de arrogancia y de la guardia cívica contra el proletariado acusado de impertinente, el estado de sitio: todos estos capítulos de la olimpiada del señor Hansemann están suficientemente frescos en la memoria de todos. No hay necesidad de detenernos en los detalles.

Külwetter resume este aspecto de la acción ministerial en la fórmula: “Un estado que quiere de verdad ser libre, debe disponer de un fuerte personal de policía como poder ejecutivo”; fórmula a la cual Hansemann añade, entre labios, a modo de estribillo: “Esto también contribuirá a *restablecer la confianza y a reanimar la desfalleciente actividad económica*”.

Así, bajo el ministerio de la acción, la policía, la justicia, la burocracia, el ejército de la vieja Prusia “se reforzaron” (a *sueldo*, y por lo tanto al servicio, tal es la ilusión de Hansemann, de la burguesía). Dejémosle con la ilusión: en suma, “*se reforzaron*”.

El estado de ánimo del proletariado y de la democracia burguesa puede, por el contrario, caracterizarse por un hecho. Los malos tratos sufridos por algunos demócratas por obra de un grupo de reaccionarios de Charlottenburgo, provocan como respuesta el asalto popular a la sede del Ministerio de Berlín: ¡tan popular se había hecho el ministerio de la acción! Al día siguiente, Hansemann presenta una propuesta de ley contra los grupos, reuniones y asambleas públicas. ¡Con qué “habilidad” intriga contra la reacción el buen hombre!

Así, la verdadera, tangible, popular, actividad del ministerio de la acción se resume en una iniciativa puramente *policíaca*. Para el proletariado y para la democracia *urbana*, este gobierno y la asamblea concordataria, cuya mayoría estaba representada en el ministerio, de un lado, y la burguesía prusiana cuya mayoría predominaba en la asamblea, del otro, no representaban más que el viejo y repintado *estado policíaco y burocrático*. Y a ello se añadía el rencor hacia la burguesía subida al poder y que, a través de la *guardia cívica*, había pasado a ser parte integrante de la policía.

A los ojos del pueblo, las “conquistas de marzo” se transformaron en funciones *policíacas*, asunto de los señores liberales de la burguesía. No sólo *una* policía, sino ¡*dos*!

De cómo el ministerio de la acción había “reforzado” y espoleado a actuar a la policía (esta suprema expresión del viejo régimen) por los intereses burgueses, resultaba más claro aún a través de sus propuestas de leyes orgánicas que de sus actos.

En la propuesta de ley presentada por el ministerio Hansemann sobre la reorganización de los municipios, sobre la justicia, sobre la guardia cívica, la *propiedad*, en una u otra forma, siempre constituye la frontera entre país *legal* y país *ilegal*. En todo, al poder regio se le hacen las más serviles concesiones, porque el ministerio burgués cree poseer en él un aliado inocuo para siempre; pero en compensación, se refuerza con tanto mayor desenfado el poder del capital sobre el trabajo.

La ley sobre la guardia cívica, que la asamblea concordataria sancionó, se ha vuelto después contra la burguesía, dando un pretexto jurídico para su desarme. Es verdad que, en su imaginación, la ley hubiera debido entrar en vigor sólo *después* de la referente a la reorganización de los municipios y después de la promulgación oficial de la constitución, es decir, después de que su poder se hubiera reforzado. Pero no fue así. Pueda la experiencia hecha por la burguesía prusiana con la ley sobre la guardia cívica

ayudarle a esclarecer las ideas: pueda comprender finalmente que todo cuanto había creído posible hacer contra el *pueblo*, en realidad lo ha hecho ¡contra ella misma!

En conclusión: prácticamente, para el pueblo, el ministerio Hansemann se resume en el renacimiento del tradicional régimen policíaco prusiano; *teóricamente*, en la distinción humillante, a la belga, entre ciudadanos y no-ciudadanos.

Pasemos a la otra cara del programa ministerial: *la anarquía contra la reacción*.

De este lado, el ministerio puede exhibir más piadosas intenciones que acciones. Entran en las intenciones piadosas burguesas la venta de la tierra del patrimonio público o de la corona, en pequeñas parcelas, a propietarios privados; el abandono del instituto bancario a la libre concurrencia; la conversión del *Seehandlung Gesellschaft* en instituto privado, etc.

La desgracia del ministerio de la acción fue que toda su ofensiva económica contra el partido feudal se desarrolló bajo la égida del *empréstito forzoso*, de tal suerte que sus tentativas de reforma aparecen a los ojos del pueblo como puros y simples expedientes financieros de emergencia para llenar la caja del “estado reforzado”. Así, Hansemann cosecha, de una parte, el odio; sin cosechar, de la otra, la simpatía. Es innegable que se atrevió a atacar seriamente los privilegios feudales, pero sólo allí donde la “*cuestión de dinero, en el sentido del ministerio de finanzas*”, se lo imponía con carácter de urgencia. Es en este sentido pobrete y de tendero, que grita a los representantes de la feudalidad: “*¡Señores míos, en cuestiones de dinero el sentimentalismo cesa!*”

Así, incluso las iniciativas *positivamente burguesas* contra los señores feudales tuvieron el mismo tinte policíaco que ya caracterizaba a los decretos *negativos* para “*reanimar la actividad económica*”. De hecho, en economía política, policía significa fisco. El aumento del impuesto sobre el azúcar de remolacha y sobre los aguardientes, puesto a votación por Hansemann en la asamblea y transformado en ley, exasperó a los señores del “con Dios, por el Rey y por la Patria”, en Silesia, en las dos marcas, en Sajonia, en Prusia oriental y occidental, etc.; pero, mientras suscitaba la ira de los terratenientes industriales en la provincia de origen, provocó otros tantos descontentos entre los destiladores burgueses de aguardiente en Renania, que se veían en condiciones desfavorables de competencia respecto a las viejas provincias de Prusia. Y, por si no era bastante, irritó a la clase obrera, para la cual el decreto sólo significaba, y no podía significar otra cosa, que *encarecimiento de un producto de subsistencia indispensable*. De esta medida no quedó, pues, más que el hecho de haber rellenado las cajas del “reforzado poder estatal”. Y baste este ejemplo, porque es la única acción del “ministerio de la acción” contra los feudales, la única propuesta de ley en esta dirección, que se haya traducido *verdaderamente* en la práctica.

La propuesta de Hansemann de *abrogar la exención del impuesto de la tierra y de clase* y de lanzar un impuesto sobre el rédito, hizo bailar la tarantela a los paladines agrarios del “Dios, Rey y Patria”.

Le denunciaron como... *comunista*, y aún hoy, los caballeros cruzados prusianos, al oír tan sólo el nombre de Hansemann se hacen tres veces el signo de la cruz: ¡ese nombre les recuerda a Fra Diavolo! La supresión de la exención del impuesto sobre la tierra, el único decreto notable lanzado por un ministerio prusiano durante el predominio de la asamblea concordataria, naufragó a causa de la *estrechez de principios de la izquierda*. El mismo Hansemann, de otro lado, había justificado tal estrechez. ¿Iba a ser la izquierda la que abriera nuevas fuentes financieras al ministerio del “poder estatal reforzado”, antes de que se elaborase y jurase la constitución?

¡Tan desafortunado fue el ministerio *burgués por excelencia*, que su decreto más radical resultó paralizado precisamente por los miembros radicales de la asamblea concordataria! Tan raquítrico fue, que toda su cruzada contra el feudalismo se agotó en un

*aumento de los impuestos* desagradable a todas las clases; toda su penetración financiera abortó en un *préstamo forzoso*: dos medidas que, en definitiva, tan sólo proporcionaron subsidios *a la campaña de la contrarrevolución contra la misma burguesía*. Pero los feudales se habían convencido, de una vez para siempre, de los “malvados” designios del ministerio burgués. Así, incluso en la batalla financiera de la burguesía prusiana contra el feudalismo, lo único que se mostró es que, en su impopular impotencia, aquélla no podía obtener dinero si no era a su propia costa. Pero, “*¡señores míos, en cuestiones de dinero el sentimentalismo cesa!*”

El ministerio burgués había conseguido ganarse el rencor del proletariado urbano, de la democracia burguesa y de la clase feudal; del mismo modo supo alienarse y enemistarse con la clase campesina, oprimida por el feudalismo, respaldado en ello, con máximo celo, por la *asamblea concordataria*. No se olvide que durante la mitad de la existencia que le estaba asignada, esta asamblea encontraría en el ministerio Hansemann a su representante genuino y que, en fin de cuentas, estos mártires burgueses de hoy no son más que los tiralevitas del Hansemann de ayer.

El proyecto de ley sobre supresión de las cargas feudales, presentado por Patow bajo la inspiración de Hansemann, fue el triste parto de la impotente voluntad de la burguesía de poner fin a los privilegios feudales, a “esas relaciones que se han hecho inconciliables con la nueva constitución”, y del miedo demencial de esa misma burguesía a trastocar cualquier género de propiedad. El egoísmo más ruin, descomunal y mezquino ciega a la burguesía prusiana, hasta el extremo de alejar de sí a *sus más necesarios aliados, los campesinos*.

*El 3 de junio*, el diputado Hanow propuso que: “Las negociaciones en curso para la solución de la controversia entre señores y campesinos, queden suspendidas hasta la promulgación de una nueva y más equitativa ley referente a tales problemas”; pero tan sólo a *fin de septiembre*, es decir, cuatro meses más tarde, bajo el ministerio Pfuell, la asamblea concordataria había de aprobar la propuesta de ley sobre la suspensión de las “negociaciones en curso”, tras rechazar todas las enmiendas liberales y manteniendo “la reserva relativa a la fijación provisional de las cargas habituales” y “la percepción de los tributos en discusión, así como de los atrasos”.

*En agosto*, si recordamos bien, la asamblea reconoció “la no urgencia” de la moción Nenstiel sobre “la inmediata abolición de las prestaciones personales”. Y a la vista de eso ¿debían los campesinos considerar urgente batirse por una asamblea que les había sometido a una situación peor a la posterior a marzo?

La burguesía francesa comenzó por liberar a los campesinos. Luego, con esos campesinos iba a conquistar Europa. La burguesía prusiana se hallaba tan cegada por los más estrechos e inmediatos intereses, que se burló de su aliado directo e hizo de él un instrumento de la contrarrevolución feudal.

La historia oficial de la disolución del ministerio burgués es conocida por todo el mundo. Bajo sus alas, “el poder estatal” se había reforzado tanto, y la energía del pueblo se había a tal punto debilitado, que, a partir del 15 de julio, los Kuhlwetter-Hansemann se vieron obligados a reclamar en sus discursos la atención de los gobernadores de toda la monarquía sobre las intrigas reaccionarias de los funcionarios administrativos y, especialmente, de los consejeros provinciales. Poco más tarde, “una asamblea de la nobleza y de los más grandes propietarios” se reunía en Berlín, para defender sus privilegios, paralelamente a la asamblea concordataria; y, finalmente, el 4 de septiembre, frente “a la pretendida asamblea nacional” fue convocada en Lusacia una “dieta comunal por la salvaguarda de los derechos de propiedad territorial amenazados”, dieta que procedía de la Edad Media.

La energía que el gobierno y la sedicente asamblea nacional desarrollaron ante los síntomas contrarrevolucionarios cada día más amenazantes, se expresó, como es debido, en solemnes advertencias y reclamaciones, formuladas en el papel. El gobierno burgués no disponía de bayonetas, balas, cárceles y esbirros más que para el pueblo, y siempre con el propósito de “*restablecer la confianza alterada y reanimar la declinante actividad económica*”.

Despertada al fin de su letargo por los incidentes de Scwidnitz, en el curso de los cuales la soldadesca atacó directamente a la burguesía en la persona de su guardia cívica, masacrándola, el 9 de agosto la asamblea se decidió a un gesto heroico: la orden del día Stein-Schultze, cuyo supremo medio coercitivo era, nada menos, que una apelación al *tacto* de los oficiales prusianos hacia la población civil. Pero ¿no era precisamente el honor de cuerpo de la monarquía lo que impedía a los oficiales respetar el honor burgués?

Un mes más tarde de que la asamblea hubiera aprobado esa orden del día, el 7 de septiembre, la alta asamblea decidía que, en efecto, su decisión constituía una *verdadera decisión* y que el gobierno debiera proceder a aplicarla. Hansemann se negó a obedecer y dimitió el 11, tras haberse designado director de banca, con un estipendio de 6.000 thales mensuales; porque, “*¡señores míos, en cuestiones de dinero el sentimentalismo cesa!*”

En fin, el 25 de septiembre, la asamblea aceptó con gratitud la fórmula azucarada de la orden del día Stein-Schultze, presentada por Pfuel; orden del día que, entre tanto, se había convertido en una broma de mal gusto tras la amenazadora orden del día de Wrangel y la concentración de tropas en Berlín. Basta repasar las fechas citadas y la historia de la orden del día Stein-Schultze, para convencerse de que tal orden al ejército no fue la verdadera causa de la retirada de Hansemann. Este hombre, que no había retrocedido ante el reconocimiento de la revolución ¿iba a hacerlo ante un pedazo de papel? Hansemann, que había logrado recuperar su cartera cada vez que estuvo a punto de perderla ¿iba a dejarla en subasta sobre el banco del gobierno, por cuestiones de susceptibilidad moral y cívica? ¡No, nuestro Hansemann no es un soñador! Hansemann se ha dejado simplemente engañar (en suma, representaba a una burguesía engañada). Hansemann creyó que la corona no se burlaría de él, arrojándole por la borda. Pero se le ha dejado perder la última apariencia de popularidad, para sacrificarle al rencor de los señores latifundistas y poder liberarse, al fin, de la tutela burguesa. Además, el plan de batalla concertado con Austria y Rusia, exigía que el jefe de gobierno fuera un general, designado por la Camarilla, al margen de la asamblea. Bajo el ministerio burgués, el “poder estatal” se había reforzado tanto que ya *hasta esto* resultaba posible.

Se jugó con Pfuel, pero después de la victoria de los croatas en Viena, hasta un Brandeburgo iba a resultar un instrumento oportuno.

Bajo el ministerio Brandeburgo, la asamblea concordataria fue indecorosamente disuelta, apaleada, humillada, despreciada, perseguida; en la hora decisiva, *el pueblo iba a permanecer indiferente. La derrota de la asamblea era, en suma, la derrota de la burguesía prusiana, de los constitucionales; en consecuencia, una victoria del partido democrático aun cuando éste tuviera que pagarla cara.*

Pero ¿y la Constitución *octroyée*?<sup>4</sup>

Hubo un tiempo en que se decía: “Jamás un trozo de papel se interpondrá entre el rey y su pueblo”. Hoy se dice: “Sólo *un trozo de papel* debe interponerse entre el rey y *su pueblo*”. La verdadera constitución de Prusia es *el estado de sitio*. La constitución *octroyée* por los borbones en Francia contenía un único artículo, el 14, que la suspendía. Cada artículo de la constitución ampliada de Prusia es un artículo 14. Con esta constitución, la corona otorga nuevos privilegios, particularmente a sí misma.

---

<sup>4</sup> Otorgada.

Se autoriza a disolver la cámara por tiempo indefinido; autoriza a los ministros, en el intervalo, a promulgar todas las leyes que les plazca (incluso sobre la propiedad y materias similares. Autoriza a los diputados a acusar por ello a los ministros (a riesgo de verse incriminados en la jurisdicción del estado de sitio, en tanto que “enemigos internos”. Se autoriza a sí misma, si para la primavera las acciones de la contrarrevolución se cotizan en alza, para reemplazar este “trozo de papel” por una carta magna, digna del Sacro Imperio Cristiano-germánico, orgánicamente derivada de las diferencias de clase medievales. Se autoriza, incluso, a renunciar definitivamente al juego de la constitución. Aun en este último caso, la parte conservadora de la burguesía, orará:

*“El señor nos la dio; el señor nos la quitó. Ben-dito sea el nombre del señor”.*

La historia de la burguesía prusiana, como en general de la burguesía alemana, de marzo a diciembre, muestra que en Alemania son imposibles una revolución puramente burguesa y la instauración del dominio de la burguesía bajo la forma de una monarquía constitucional; sólo son posibles *la contrarrevolución feudal absolutista o la revolución republicana y social.*

Pero lo que nos garantiza que la parte viva de la burguesía saldrá de su apatía, es, sobre todo, el ajuste de cuentas monstruoso que la contrarrevolución prepara como sorpresa para la primavera. Y, como tan sabiamente dice nuestro Hansemann:

*“¡Señores míos, en cuestiones de dinero el sentimentalismo cesa!”*

Edicions Internacionals Sedov  
Serie Marx y Engels, algunos materiales

Edicions internacionals Sedov



[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)